

143. Plaza de aparcamiento en planta segunda de sótano, señalada con el número 130. Mide 13,05 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso y maniobra; derecha, zona común; izquierda, plaza número 129, y fondo, plaza número 131. Cuota: 0,131 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón al tomo 875, libro 165, folio 73, finca registral número 14.905, inscripción tercera. Valorada, a efectos de subasta: 2.125.000 pesetas.

145. Plaza de aparcamiento en planta segunda de sótano, señalada con el número 132. Mide 16,20 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso y maniobra; derecha, zona común y hueco de ascensor; izquierda, plaza número 131, y fondo, plaza número 134. Cuota: 0,144 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón al tomo 875, libro 165, folio 75, finca registral número 14.909, inscripción tercera. Valorada, a efectos de subasta: 2.093.750 pesetas.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, de no ser hallado en ellas este edicto servirá igualmente para notificación la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para conocimiento del público en general expido el presente en Castellón a 22 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Esteban Solaz Solaz.—El Secretario.—9.131.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña María Ángeles Gil Marqués, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Castellón,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 270/1995, instados por la Procuradora señora Peña Chorda, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Leopoldo Gandarias Carmona, doña Ana María Torrente Ballesteros y don Francisco Mico Alos, en reclamación de 112.377 pesetas de principal y 60.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas del procedimiento; en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se relacionará, siendo el tipo de subasta el precio de su valoración.

La subasta tendrá lugar el día 6 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Juez Borrull, Palacio de Justicia, cuarta planta, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 1340/0000/17/0270/95 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la plaza Juez Borrull, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositándose en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes referida; cuyo pliego se abrirá en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto. Igualmente, se hace constar, expresamente, que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a todos los demandados del señalamiento de subastas, para el caso de que resultare negativa la notificación personal o se hallaren en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Igualmente, se hace saber que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala la segunda subasta de dicho bien para el día 6 de mayo de 1998, a las doce horas, que tendrá lugar en el mismo sitio y bajo las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo, que será con rebaja del 25 por 100 de su valoración; para el caso de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 8 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, en el mismo lugar y con las mismas condiciones que las anteriores.

Bien objeto de subasta

Urbana 17. Piso 3.º D o izquierda de la escalera segunda de la casa en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección segunda, calle Carlos Caamaño, 4, polígono «Santamaría». Se halla situado en la tercera planta del edificio, sin contar las de sótano y baja; ocupa la superficie útil aproximada de 83 metros cuadrados. Tiene dos terrazas, una con acceso desde la cocina y otra con acceso desde el salón, con superficie aproximada, entre ambas, de 14 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid, al tomo 487, folio 21, finca número 26.350.

Tasado, a efectos de subasta, en la cantidad de 32.300.000 pesetas.

Dado en Castellón a 2 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Ángeles Gil Marqués.—El Secretario sustituto.—9.336.

CIEZA

Edicto

Don José Luis Cobo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cieza y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 117/1997, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Montiel Ríos, contra doña María del Pilar Avilés Núñez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de 4.323.104 pesetas de principal, más 2.161.552 pesetas de intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento, en resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días, el bien que más abajo se expresa, señalándose para que tenga lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Paseo, sin número, los días 11 de mayo de 1998, para la primera; 8 de junio de 1998, para la segunda, y 6 de julio de 1998, para la tercera, todas ellas a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la primera subasta el valor del bien fijado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el valor

dado al bien con rebaja del 25 por 100, y la tercera lo será sin sujeción a tipo, no admitiéndose en la primera y segunda subastas postura inferior al tipo.

Segundo.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la primera y segunda subastas, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado conforme determina la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que contenga el requisito establecido en la regla 13 del expresado artículo.

Cuarto.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptimo.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a la deudora, a los fines previstos en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Departamento número 11, destinado a vivienda tipo D, en la planta segunda alta de viviendas, que tiene su acceso por el zaguán y caja de escaleras número 2, sito en calle Los Morzaletes, sin número, de Abarán. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza al tomo 747, folio 67, libro 132, finca registral número 16.293, inscripción primera. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 5.320.000 pesetas.

Dado en Cieza a 8 de enero de 1998.—El Juez, José Luis Cobo López.—El Secretario.—9.138.

CIEZA

Edicto

Don José Luis Cobo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cieza y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 107/1996, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Montiel Ríos, contra don José Víctor Soriano Ruiz y doña Ana Molina Martínez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de 5.514.644 pesetas de principal, más 2.757.322 pesetas de intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento, en resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y término de veinte días, el bien que más adelante se expresa; señalándose para que tenga lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Paseo, sin número, los días 11 de mayo de 1998 para la primera, 8 de junio de 1998 para la segunda, y 6 de julio de 1998 para la tercera, todas ellas a las once horas; advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la primera subasta el valor del bien fijado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda el valor dado al bien con rebaja del 25 por 100, y la tercera lo será sin sujeción a tipo; no admitiéndose en la

primera y segunda subastas postura inferior al tipo.

Segundo.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la primera y segunda subastas, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, conforme determina la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que contenga el requisito establecido en la regla 13 del expresado artículo.

Cuarto.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptimo.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo a la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

1. Departamento número 2, destinado a vivienda, en el entresuelo del edificio sito en Blanca, partido de Rival de Abajo, con fachada a la avenida del Río Segura, con una superficie útil de 89 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, al tomo 826, libro 79 de Blanca, folio 198, finca número 9.427. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 5.434.000 pesetas.

Dado en Cieza a 8 de enero de 1998.—El Juez, José Luis Cobo López.—El Secretario.—9.154.

CIEZA

Edicto

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad de Cieza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 99/1997, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Manuel Montiel Ríos, contra don José Antonio Pascual Martínez y otros, sobre reclamación de 23.546.874 pesetas, en las que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, el bien especialmente hipotecado a los demandados que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta, el día 20 de abril de 1998; en segunda subasta, el día 18 de mayo de 1998; en tercera subasta, el día 15 de junio de 1998, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las diez horas.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 3.061 del Banco Bilbao Vizcaya en esta ciudad que mantiene este Juzgado, presen-

tando en dicho caso el resguardo del ingreso; podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que no se admitirán posturas para la primera subasta que no cubran el tipo fijado en escritura de hipoteca; el tipo fijado es de 18.000.000 de pesetas; para el caso de resultar desierta, la primera subasta, la segunda subasta se rebaja el 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera, y para el caso de resultar desierta esta segunda subasta se celebrará la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil al de la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de su celebración.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de la subasta, conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma de dicho señalamiento a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bien objeto de subasta

En el término municipal de Cieza, partido del Elipe, trozo de tierra seco de cabida 9 hectáreas 57 áreas 28 centiáreas 75 decímetros cuadrados, equivalentes a 85 tahúllas 5 ochavas. Linda: Norte, camino del Calvo y, en parte, don Domingo España Losa; sur, resto de la que se segregó; saliente, camino particular, y al oeste, monte público y herederos de don Juan Balsalobre Piñera.

La finca descrita tiene adscritas 85 partes intelectuales o dotaciones de agua, 50 centésimas de otras, del pozo sondeo denominado «Vascongadas MP-10». Inscrita al tomo 535, libro 138, folio 159, finca número 14.199. Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Cieza a 8 de enero de 1998.—La Juez, María del Carmen Orenes Barquero.—La Secretaria.—8.682.

CIEZA

Edicto

Don José Luis Cobo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cieza y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 195/1997, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Montiel Ríos, contra don Jesús Garrido Guillamón y doña María Teresa Martínez Saorín, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de 3.082.934 pesetas de principal, más 1.551.467 pesetas de intereses,

costas y gastos, en cuyo procedimiento, en resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días, el bien que más abajo se expresa, señalándose para que tenga lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Paseo, sin número, los días 11 de mayo de 1998, para la primera; 8 de junio de 1998, para la segunda, y 6 de julio de 1998, para la tercera, todas ellas a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la primera subasta el valor del bien fijado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el valor dado al bien con rebaja del 25 por 100, y la tercera lo será sin sujeción a tipo, no admitiéndose en la primera y segunda subastas postura inferior al tipo.

Segundo.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la primera y segunda subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado conforme determina la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que contenga el requisito establecido en la regla 13 del expresado artículo.

Cuarto.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptimo.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines previstos en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Departamento número 3, en planta primera alta a la derecha del edificio según se mira su frente, destinado a vivienda tipo A, sito en calle Menéndez Pelayo, sin número, de Abarán, con una superficie útil de 89 metros 48 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, al tomo 757, folio 91, libro 133, finca número 16.436, inscripción segunda. Valorado a efectos de subasta en 5.180.000 pesetas.

Dado en Cieza a 13 de enero de 1998.—El Juez, José Luis Cobo López.—El Secretario.—9.140.

CIEZA

Edicto

Don José Luis Cobo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cieza,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 194/1997, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manolo Montiel Ríos, contra don Pascual Cano López, en reclamación de 5.075.830 pesetas de principal, más 2.537.915 pesetas presupuestadas para intereses de demora, costas y gastos, en los que por resolución del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien embargado, y que después se dirá, por primera, segunda y tercera